



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Governador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, **29 SEP 2023**

VISTO el Expediente MS-E-64186-2023 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 93/2023 referente a la adquisición semestral de alimentación parenteral y enteral solicitados por el Servicio de Farmacia del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 170/2023.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 845/2023, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N° 31.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documento GEN N° 34, el Jefe del Servicio de Farmacia del H.R.U. Farm. Juan Pablo Gonzalez recomienda preadjudicar el renglón N° 01 de la Compra Directa N° 93/2023 a la firma Baprosis S.R.L. CUIT 30-71214356-4 por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que visto el informe Ut Supra, se declara desierto el reglón N° 02 el cual será tramitado por cuerdas separadas.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 233 incorporado en documento GEN N° 10 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N° 36.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso I), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N° 1465 y N° 1004, y Decretos Provinciales N° 3635/22 y N°188/23 y sus modificatorias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

Provinciales N° 4537/2019, N° 188/2023 y sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 1325/2019.

Por ello

LA DIRECTORA DE ENFERMERIA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 93/2023 referente a la adquisición semestral de alimentación parenteral y enteral solicitados por el Servicio de Farmacia del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 845/2023, por la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 2.851.840,00), ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar el renglón N°01 de la Compra N° 93/2023 a la firma Baprosis S.R.L. CUIT 30-71214356-4 por la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 2.851.840,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Declarar desierto el reglón N° 02 de la Compra Directa N° 93/2023, el cual será tramitado por cuerdas separadas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1010 /2023

HRU
L.A.V.V.

Verónica Paglioni
Directora de Enfermería
Hospital Regional Ushuaia